

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34247 *CONSTRUCCIONES CISNEROS CASTILLA 2.000, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) HERMANOS LÓPEZ-FRANCO 7 Y 9, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, por remisión del 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de Socios de Construcciones Cisneros Castilla 2.000, Sociedad Limitada y Hermanos López-Franco 7 y 9, Sociedad Limitada celebradas el 15 de octubre de 2009, han acordado, por unanimidad la fusión por absorción de Hermanos López-Franco 7 y 9, Sociedad Limitada por Construcciones Cisneros Castilla 2.000, Sociedad Limitada.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido el artículo 43 se hace constar:

1. Que el balance de fusión a 31 de julio de 2009 fue aprobado por unanimidad, sin que fuera sometido a verificación de auditor.
2. Que los socios, representantes de los trabajadores y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance aprobados.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, podrán oponerse a la fusión los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la misma, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- El Administrador Único de Construcciones Cisneros Castilla 2.000, Sociedad Limitada y Hermanos López-Franco 7 y 9, Sociedad Limitada, Carmelo García Matabuena.

ID: A090085577-1